



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11262816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	7 DE AGOSTO DE 1993	5313
-----------	-----------------------	---------------------	------

No. 6637

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 54/991 en el Juicio Ejecutivo Mercantil en su Sección de ejecución, promovido por el Lic. Jorge Guzmán Colorado y otros, endosatarios en procuración del Banco Nacional de México, S.A. en contra de Tany Pons de la Fuente con fecha primero de junio del presente año, se dictó un proveído que copiado a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO, A PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

VISTA: La cuenta secretarial que antecede, se provee

1o. Por presentado el actor Licenciado JORGE GUZMAN COLORADO con su escrito de cuenta y como lo solicita y advirtiéndose de autos que los avalúos exhibidos por el perito valuador de la parte actora y en rebeldía del demandado no fueron objetados dentro del término que para tales efectos provee la Ley, se aprueban los mismos para los efectos legales.

2o.- Ahora bien, como lo pide el ya tantas veces mencionado actor en su escrito que se provee y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 543, 544, 545 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor de aplicación supletoria al de Comercio, conforme a lo previsto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se sa-

ca a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble.

a).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION ubicado en el lote 12, Manzana 1, de la Colonia Invitab de esta Ciudad, constante de una superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 7.00 metros con Camino Vecinal, al Suroeste 7.00 metros con Lote 14; al Noroeste 14.00 metros con Lote 11; y al Sureste 14.00 metros con Lote 13; inscrito a nombre de la demandada TANY PONS DE LA FUENTE, a folio 11/13 del Libro de Duplicados, Volumen 35, Predio número 18154, a folio 12 Volumen 68; el citado perito valuador le asignó un valor comercial por la cantidad de N\$38,100.00 (TREINTA Y OCHO MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor comercial del predio que se saca a remate

3o. En consecuencia, anunciase por tres veces dentro del término de nueve días por medio de EDICTOS que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de mayor circulación que se editen en la Capital del Estado: Asimismo fijense los AVISOS en los sitios públicos más concurridos de esa Ciudad, convocando postores que deseen intervenir en la Subasta para lo cual se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para la celebración de la Diligencia

de Remate en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado, debiendo los licitadores formular su postura por escrito y recibir el recibo de depósito que efectuarán ante la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, una cantidad igual o por lo menos al DIEZ POR CIENTO del valor comercial asignado por el perito valuador, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada DALIA MARTINEZ PEREZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia, por ante la Segunda Secretaría Judicial Licenciada CLARA LUISA SALVADOR LEON que certifica y da fé.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS DURANTE NUEVE DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN ESTA CIUDAD DE CARDENAS, TABASCO.

ATENTAMENTE
LA 2DA SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. CLARA LUISA SALVADOR LEON.

No. 6644

INFORMACION AD-PERPETUAM**AL PUBLICO EN GENERAL:**

--Se les comunica que el Señor JOSE RAMIRO GUILLERMO DE LA CRUZ, promovió en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia actualmente Juzgado Civil de esta ciudad, radicándose actualmente con el número 129/993, ordenando el C. Juez, su publicación por edictos en los términos ordenados por auto de fecha veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho, respecto de un predio SUB-URBANO, ubicado en el Poblado de "TAPOTZINGO", de este Municipio, constante de una superficie total de 1,307.50 M2. MIL TRESCIENTOS SIETE

METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 52.30 metros, con VICTOR ESTEBAN DE LA CRUZ; AL ESTE, 25.00 metros con HERMOGENES CRUZ ESTEBAN Y AL OESTE, 25.00 metros, con la CALLE SIN NOMBRE.----- PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO. HACIENDOLE SABER A LAS

PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS EN ESTE JUICIO, QUE DEBERAN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.-----

LA SECRETARIA JUD. DE ACUERDOS

C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

1 2 3

No. 6645

INFORMACION DE DOMINIO**AL PUBLICO EN GENERAL:**

--Se les comunica que el C. SAUL GOMEZ JIMENEZ, promovió ante este Juzgado Civil de Primera Instancia de Nacajuca, Tabasco, un Juicio relativo a DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, mismo que se radicó bajo el número 154/993, ordenando el C. Juez, su publicación por Edictos por auto de esta misma fecha, respecto de un predio URBANO, ubicado en la calle NICOLAS BRAVO de esta ciudad, constante de una superficie de 679.80 M2., SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS, OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 46.20 metros, con

CALLE SIN NOMBRE; AL SUR, 42.70 metros, con MAXIMINO RAMON hoy CONCEPCION QUEVEDO MENA; AL ESTE, 15.00 metros, con CALLE NICOLAS BRAVO; y al OESTE, 15.20 metros, con ISABELINO ALVAREZ hoy con JUAN ALVAREZ.----- Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO. POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

TRES, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO, HACIENDOLES SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERAN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.-----

LA SECRETARIA JUD. DE ACUERDOS

C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

1-2-3

No. 6646

INFORMACION DE DOMINIO**AL PUBLICO EN GENERAL:**

--Se les comunica que la señora LIBIA ROSINA SALAZAR SALAZAR, promovió en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, en este Juzgado Civil de Primera Instancia, bajo el número 180/993, ordenando el C. Juez, su publicación por edictos por auto de esta misma fecha, respecto a un predio URBANO, ubicado en la calle PIPILA sin número de esta ciudad, constante de una superficie de 211.96 M2 (DOSCIENTOS ONCE METROS, NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS), con las medidas y linderos siguientes: AL NORTE, 26.30 metros, con FRANCISCO MENDEZ GARCIA

hoy con IRMA AVALOS CUPIL; AL SUR, 23.50 metros, con ADONAY MENDEZ DE DIOS; AL ESTE, 80.20 metros, con FRANCISCO MENDEZ GARCIA hoy con IRMA AVALOS CUPIL; Y AL OESTE, 8.00 metros, con CALLE PIPILA.----- Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LA

CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO, QUE DEBERAN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.-----

LA SECRETARIA JUD. DE ACUERDOS

C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

1-2-3

No. 6647

INFORMACION AD-PERPETUAM

AL PUBLICO EN GENERAL:

--Se les comunica que el C. DANIEL PEREZ LEYVA, promovió ante este Juzgado Civil de Primera Instancia de Nacajuca, Tabasco, un Juicio relativo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, mismo que se radicó bajo el número 15/93, a fin de acreditar la posesión de un predio URBANO, ubicado en la calle sin nombre de esta ciudad, constante de una superficie de 1,250.00 Mts. 2 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS), localizado dentro de las medidas y linderos siguientes: al Norte, 25.00 Mts., con calle sin nombre; al Sur, 25.00 Mts., con Candelario López

Ramírez; al Este, 50.00 Mts., con José Salud Ramón Magaña y al Oeste, 50.00 Mts., con León López Ramírez, ordenando el C. Juez su publicación por Edictos, por auto de fecha uno de abril del presente año.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO. HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE

JUICIO QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.

LA SRIA. JUDICIAL DE ACUERDOS.

P.D.

CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

1-2-3

No. 6649

INFORMACION DE DOMINIO

AL PUBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

En el expediente número 141/93, relativo a VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovida por DOMINGA CERINO VIUDA DE JIMENEZ o DOMINGA CERINO MARIN, con fecha seis de mayo del presente año, se dictó un auto, que en lo conducente dice: Por presentada DOMINGA CERINO VIUDA DE JIMENEZ o DOMINGA CERINO MARIN, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, consistentes en Plano Original de un predio urbano ubicado en la calle Gregorio Méndez sin número de esta ciudad Certificado Negativo expedido por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y constante de posesión expedida por el Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, con los que promueve en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, con objeto de acreditar y justificar la posesión y pleno dominio de que ha disfrutado hasta la presente fecha respecto del predio a que se refiere el plano antes citado, con superficie, medidas y colindancias que allí se precisan. Con fundamento en los artículos 790, 794, 798, 823, 824, 825, 826, 827, 2932 y demás relativos del Código Civil, en concordancia con los numerales 870, 871 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, ambos en Vigor en el Estado, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Agente del Ministerio Público Adscrito la

intervención que en derecho le compete. Como consecuencia de lo anterior, fíjense avisos en los lugares públicos más concurridos de esta Ciudad y dése amplia publicidad por medio de la prensa, por lo que al efecto expídanse los edictos correspondientes, los cuales se publicarán de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en cualquier otro Diario que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. Con atento oficio solicítase al Ciudadano Presidente Municipal de esta Jurisdicción, para que informe a esta Autoridad, lo conducente el inmueble objeto de estas diligencias, dado el caso de que así el mismo formara parte del fondo legal de esta Municipalidad como pará que también sean fijados los avisos respectivos, con el fin de que comparezcan ante este Tribunal las personas que así se crean con mejor derecho o interés, en relación al inmueble antes citado, concediéndole para ello un término de treinta días computables, que se contarán al día siguiente de la última publicación de los edictos referidos. Notifíquese a los colindantes del predio a que se refieren estas actuaciones, dadas que sean las circunstancias que narra la promovente en el punto sexto de su escrito inicial, con el fin de que en un lapso de tres días computables concurre ante esta Autoridad a deducir sus derechos si así los tuvieren o en su caso exhiban el documento correspondientes. En lo que se refiere a la Información

Testimonial que ofrece la interesadas a cargo de los señores LOURDES E. SANDOVAL ARREGUIN, VERONICA DE JESUS GOMEZ SOLIS Y FRANCISCO CUIPODI ARIAS, sobre el particular se proveerá en su oportunidad procesal. Con fundamento en el artículo 2495 del Código

Civil en Vigor en el Estado, requiérase a la promovente de estas diligencias, para que ocurra ante este Juzgado a ratificar el escrito con el cual otorga Mandato Judicial en favor del Licenciado MARIO FELIX GARCIA, previa identificación a satisfacción de esta Autoridad, señalándole para ello cualquier día y hora hábil. Notifíquese personalmente. Cúmplase. Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juez Civil Primera Instancia del Distrito Judicial de Centla, ante el Secretario de Acuerdos Ciudadano GERARDO JIMENEZ CARDENAS, que Certifica y da fé.
Dos firmas ilegibles.

Lo que transcribo para su publicación a través de la prensa, mediante edicto que se publicarán de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces consecutivas, y en cualquier otro Diario que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE
Frontera, Centla, Tab., Junio 17 de 1993.
EL SECRETARIO JUDICIAL.

C. GERARDO JIMENEZ CARDENAS.

1 2 3

No. 6648

INFORMACION DE DOMINIO**AL PUBLICO EN GENERAL.**

--Se les comunica que los señores LORETO LEYVA LAZARO Y MARTHA YSIDRO YSIDRO, promovieron en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, en este Juzgado Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nacajuca, Tabasco, bajo el número 134/993, ordenando el C. Juez, su publicación por edictos por auto de fecha diez de marzo del presente año, respecto de un predio urbano, ubicado en la calle Manuel Pérez Ney de esta Ciudad, constante de una superficie de 164.27 Mts. 2, (CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS, VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS), localizados dentro de las medidas y linderos siguientes: al Norte, en 20.70 veinte

metros, setenta centímetros, con Manuel Cerino de la Cruz; al Sur, en 21.10 veintinueve metros, diez centímetros, con Juventino Chán; al Este, en 8.22 ocho metros, veintidós centímetros, con Calle Manuel Pérez Ney; y al Oeste, en 7.50 siete metros, cincuenta centímetros, con Rita Cerino.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LA CIUDADA DE NACAJUCA, TABASCO. HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE

SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO, QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.--

LA SRIA. JUDICIAL DE ACUERDOS.

P.D.

C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL

1-2-3

No. 6642

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO

CC. MANUEL ZURITA CASTRO Y TERESA DEL CARMEN PELÁEZ PUCHE DE ZURITA DONDE SE ENCUENTREN:

En el expediente civil número 81/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Ulises Chávez Vélez, endosatario en procuración de la Institución Bancaria denominada Multibanco Comermex, S.A. antes S.N.C., en contra Manuel Zurita Castro y Teresa del Carmen Peláez Puche de Zurita, se dictó un auto que en lo conducente dice:--

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO. A CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

--Por presentado el licenciado Ulises Chávez Velez en su carácter de endosatario en procuración de la Institución Bancaria denominada Multibanco Comermex, S.A. antes S.N.C., con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, promoviendo en el ejercicio de la Acción Cambiaria Directa Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Manuel Zurita Castro y Teresa del Carmen Peláez Puche de Zurita, de quienes se ignora su domicilio y a quienes les reclama el pago de la cantidad de \$37'781,588 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente a N\$ 37,781.58 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN NUEVOS PESOS 58/100 M.N.), por concepto de capital e intereses moratorios calculados al 02 de octubre de 1992; el pago de los intereses moratorios que se sigan generando hasta que se cubra la totalidad del adeudo, a razón del porcentaje pactado en dicho título; el pago del 30% de honorarios profesionales por la tramitación del presente juicio; el pago de gastos que le origine la tramitación del presente

juicio. Con fundamento en los artículos 1o., 5o., 23, 33, 35, 170, 171, 174, 150, 151, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, SE ACUERDA: Se admite y se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese, dése aviso de inicio a la H. Superioridad; teniendo este auto efecto de mandamiento en forma, y estando demostrado con la constancia suscrita por el Director de Seguridad Pública de esta ciudad que los demandados son de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, se le manda a emplazar por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de la ciudad capital, por tres veces de tres en tres días consecutivamente, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado en un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, a recoger las copias simples de la demanda debidamente cotejadas, las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, para que ocurran ante este Juzgado a efectuar el pago o a oponer excepciones, debiendo señalar domicilio y persona física en esta ciudad para oír citas y notificaciones, prevenidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las personales le surtirán efectos por los Estrados del Juzgado. Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír citas y notificaciones la casa marcada con el número 1 de la calle Hidalgo Esquina Plaza de la Constitución de esta ciudad, y autorizando para tales efectos a los ciudadanos licenciados Clemente Jesús

Sánchez Carrillo, Carlos Miguel Cabrera Zetina, Juan Carlos Gallegos Vidal y Genaro Chávez Vega, para que tomen apuntes y revisen el expediente y reciban documentos.

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.---

---Así lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada María Antonia Elguera Ventura, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por y ante el ciudadano Homar Calderón Jiménez, Secretario Judicial que certifica y da fe.---

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CONSECUTIVAMENTE, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
REELECCION.
EL SECRETARIO JUDICIAL DEL
JUZGADO PRIMERO CIVIL**

C. HOMAR CALDERON JIMENEZ.

1-2-3

No. 6640

DENUNCIA DE TERRENOH. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

La C. Soila Gómez Bravata, mexicana por nacimiento, mayor de edad y con domicilio en la R/a. Benito Juárez 3ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, por escrito de fecha 6 de enero de 1993, compareció ante el H. Ayuntamiento Constitucional, denunciando un predio rústico constante de una superficie de 1,431.00 metros cuadrados, el cual dice poseer en calidad de dueña, pacífica, continua y públicamente, desde hace más de veinte años, ubicado dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 56.00 Mts. con Samuel Torres Castillo.

AL SUR: 52.00 metros con José de la Luz Gómez Alcudia.
AL ESTE: 26.00 Mts. con el Río.
AL OESTE: 27.00 Mts. con camino vecino.

Lo que se hace del conocimiento al público en general para que la persona o personas que se consideren con derecho sobre el mencionado predio del fundo legal, pasen en un término de quince días contados a partir de la última publicación de los edictos a deducirlos ante este H. Ayuntamiento; debiéndose publicar el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros municipales y sitios

públicos de esta Ciudad, de conformidad con la reglamentación vigente.

JALPA DE MENDEZ, TAB., A 17 DE JULIO DE 1993

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANDRES MADRIGAL HERNANDEZ

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFRA. JUANA MA. GARCIA HERNANDEZ.

-23

No. 6641

JUICIO EJECUTIVO MERCANTILJUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

PRIMERA ALMONEDA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el Expediente número 748/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado FELIX CIGARRIDA GARCIA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada MULTIBANCO COMERMEX, S.A. antes S.N.C. en contra de ELVIRA MARGARITA ESTRADA TORILIA, acreditada y ARMANDO MANUEL R. DE LA GALA RIVERA, con esta fecha se dictó un auto que en lo conducente a la letra dice:—

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.—

—Vistos la cuenta secretarial, se acuerda,—

—PRIMERO: Como lo solicita el ejecutante se aprueban los avalúes emitidos por los peritos de las partes, y se toma como base para la presente subasta el emitido por el Ingeniero JOSE MARTIN PEREZ PERALTA.—

—SEGUNDO: A solicitud de la parte actora y con fundamento en el numeral 1410 y 1411 del Código de Comercio en Vigor y 543, 544, 569 y relativos y aplicables del Código de Comercio en Vigor, sáquese a pública subasta y en PRIMERA ALMONEDA el mejor postor los siguientes bienes:

a). PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. Ubicado en calle Niños Héroes, esquina con calle Porfirio Díaz de la Ciudad de Juárez, Chiapas, con superficie total de 128.49 M2., con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chiapas, bajo el número 598 del Libro Cuatro en fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo y al cual le fue fijado un valor comercial de NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 Moneda Nacional y es postura legal para la presente subasta la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que

sirve de base para el remate.—

—b). PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. Ubicado en la calle Reforma Número 77 de la Ciudad de Juárez, Chiapas, con superficie total de 353.38 M2., con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chiapas, en fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número doscientos ochenta y cinco del Libro Tres de la sección primera, al cual le fue fijado un valor comercial de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Moneda Nacional, y es postura legal para la presente subasta la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirve de base para la presente almoneda.

—c). UN REFRIGERADOR. Color crema, Tipo Frigo Bar, Marca PHILLIPS de 1 metro x 50 centímetros, al cual le fue fijado un valor comercial de CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVE PESOS 00/100 M.N. MONEDA NACIONAL, y es postura legal para la presente subasta la cantidad que cubra las dos terceras partes de la que sirve de base para el presente remate.—

—d). VEHICULO AUTOMOTRIZ. Consistentes en una camioneta PICK-UP, Tipo NISSAN Corta, color Azul, modelo 1991, placas de circulación CV-01898, del Estado de Chiapas, México, con razón social Servicio Particular E.M.E.T. a la cual le fue fijado un valor comercial de DIECISIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N. MONEDA NACIONAL, y es postura legal para la presente subasta la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma base para la presente almoneda.

—TERCERO. Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la Subasta que deberán depositar previamente en la Tesorería Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Planta alta del edificio mencionado, cito en la esquina que forman las calles de Independencia y Nicolás Bravo de esta capital, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el

remate del bien descrito sin cuyo requisito no serán admitidos.—

—CUARTO. Con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, anúnciase por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación, solicitando postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el día VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES A LAS DOCE HORAS.—

—QUINTO. Toda vez que los bienes a rematar se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en el numeral 1071 del Código de Comercio en vigor, gírese atento exhorto al Juez competente de Pichucalco, Chiapas, a efecto de que ordene a quien corresponde fije anuncios de la subasta en los estrados del Juzgado de su competencia y en los sitios públicos más concurridos de esa Entidad Federativa.

—Notifíquese personalmente. Cúmplase.—

—Así lo acordó, mandó y firmó la Ciudadana Juez Segundo Civil Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, asistida de su Secretaria Judicial Licenciada Ondina de Jesús Tum Pérez, con quien actúa que certifica y da fé.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDIO EL PRESENTE EDICTO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

SECRETARIA JUDICIAL

LIC. ONDINA DE JESUS TUM PEREZ.

2-3

No. 6650

INFORMACION DE DOMINIO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se les comunica que el señor CARMEN OVANDO GARCIA, promovió en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, en este Juzgado Civil de Primera Instancia, bajo el número 269/983 ordenando el C. Juez su publicación por edictos por autos de fecha siete de julio del presente año, respecto de un predio SUB-URBANO, ubicado en la rancharía CORRIENTE, PRIMERA SECCION, de este municipio, constante de una superficie de 5,302.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 16.00 metros, con JOSE DEL CARMEN

LOPEZ, AL SUR, 8.00 metros con ZONA FEDERAL; AL ESTE, 229.20 metros, con CARRETERA A CORRIENTE, Y AL OESTE, 123.70 metros y 111.00 metros, con ARROYO LA CORRIENTE.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN LA

CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO, QUE DEBERAN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.

LA SECRETARIA JUD. DE ACUERDOS
C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

1 2 3

No. 6643

INFORMACION AD-PERPETUAM

AL PUBLICO EN GENERAL:

—Se les comunica que la C. MARIA DEL CARMEN ISIDRO CERINO, promovió ante este Juzgado Civil de Primera Instancia de Nacajuca, Tabasco, un Juicio relativo a DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, mismo que se radicó bajo el número 153/993, ordenando el C. Juez, su publicación por Edictos por auto de esta misma fecha, respecto de un predio RUSTICO, ubicado en la rancharía VAINILLA de este municipio, constante de una superficie de 06:22:41 Has. (CERO CERO HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS Y CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), con las medidas y

colindancias siguientes: AL NORTE, en 71.70 metros, con MAURICIO ALVAREZ Y CAMINO; AL SUR, 66.80 metros, con MAURO FRIAS; AL ESTE, 29.00 metros, con MAURO FRIAS; Y AL OESTE, 36.00 metros, con ARROYO.-----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO,

HACIENDOLES SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERAN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.

LA SECRETARIA JUD. DE ACUERDOS

C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

2 3

No. 6651

AVISO DE DESLINDE

DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio número 415238, de fecha 25 DE ENERO DE 1993, expediente número S/N, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, procede a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "EL PANTANO", ocupado por el C. VIDAL IZQUIERDO ALEJANDRO, ubicado en el Municipio de COMALCALCO, del Estado de TABASCO, con superficie aproximada de 7:46:19 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: C. FERNANDO IZQUIERDO AREVALO.
AL SUR: C. JULIO RIVEROL
AL ORIENTE: "TERRENOS NACIONALES".

AL PONIENTE: C. OLGA MARIA ALEJANDRO AREVALO.

Por lo que en cumplimiento al artículo 166 de la Ley Agraria, se manda ha publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de TABASCO, en el Periódico de Información Local "RUMBO NUEVO", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de COMALCALCO TABASCO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AV. PASEO DE LA CHOCA No. 100 TABASCO 2000.

acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

Alas personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JULIO DE 1993.
LUGAR Y FECHA

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

R.F.C.
TEC. AGROP. RAFAEL RAMIREZ VICHEL.

No. 8633

DENUNCIA DE TERRENOH. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

AL PUBLICO EL GENERAL:

El C. Asunción Vázquez Castillo, mexicano por nacimiento, mayor de edad y con domicilio en el Poblado Amatlán, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, por escrito de fecha 10 de Diciembre de 1992, compareció ante el H. Ayuntamiento Constitucional, denunciando un predio suburbano constante de una superficie de: 2,167.00 metros cuadrados, el cual dice poseer en calidad de dueño, pacífica, continua y públicamente, desde hace más de veinte años, ubicado dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 31.30 Mts. con Adán Filigrana.
AL SUR: 22.80 Mts. con Camino Vecinal

AL ESTE: 77.50 Mts. con Manuel Izquierdo.
AL OESTE: 75.50 Mts. con Ana María Alejandro Hdez.

Lo que se hace del conocimiento al público en general para que la persona o personas que se consideren con derecho sobre el mencionado predio del fundo legal, pasen en un término de quince días contados a partir de la última publicación de los edictos a deducirlos ante este H. Ayuntamiento, debiéndose publicar el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y sitios públicos de esta Ciudad, de conformidad con la reglamentación vigente.

Jalpa de Méndez, Tab., a 17 de Julio de 1993.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Andrés Medrinal Hernández

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFRA. JUANA MA. GARCIA HERNANDEZ

3

No. 8638

JUICIO EJECUTIVO MERCANTILJUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO.

A LO QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el Expediente Número 118981, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en su sección de Ejecución promovido por el Licenciado Jorge Guzmán Colorado, Endosatario en Procuración del Banco Nacional de México, S.N.C., en contra de Humberto López López y Delma González de López, se dictó un proveído que dice:

—Vista la cuenta secretarial que antecede, se acuerda:

—1o.: Como lo solicita el Licenciado Jorge Guzmán Colorado en su escrito de cuenta y apareciendo de autos que los avales emitidos por los Peritos designados en estos autos, no fueron objetados dentro del término concedido para ello, en consecuencia, se aprueban los mismos para todos los efectos legales.—

2o.: Asimismo, como lo pide el referido actor y con fundamento en los artículos 1,410, 1,411 y aplicables del Código de Comercio en Vigor, y numerales 543, 544, 545 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, de aplicación supletoria al de Comercio, séquesse a pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor, el predio urbano con construcción ubicado en la calle I. Comonfort número

103 de este Municipio, constante de una superficie de 307.72 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al Norte: 9.05 metros con calle I. Comonfort, al Sur 7.75 metros con Antonio Pérez, al Este 38.70 metros con Manuel de la Cruz Triano y al Oeste 34.75 metros, dicho predio se encuentra inscrito bajo el número 8980 a folio 20, del Libro Mayor, volumen 32, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Municipio, los Peritos valuadores le asignaron un valor comercial por la cantidad de : N158,400.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes del predio y construcción que se remata, debiéndose convocar postores y anunciarse por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, así como deben fijarse avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, se señalen las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para llevar a cabo la diligencia de Remata, para tomar parte en la Subasta los licitadores deberán

consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad por lo menos del DIEZ POR CIENTO, en efectivo del valor fijado para llevar a cabo la Subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.—

—Notifíquese personalmente.—Cómplase.—

—Así lo proveíó y firma la Ciudadana Licenciada DALIA MARTINEZ PEREZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia, por ante la Secretaria Judicial Ciudadana BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS que certifica y da fe.—

Y POR MANDATO JUDICIAL PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN LA CIUDAD DE H. CARDENAS, TABASCO.—

ATENTAMENTE
LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL

C. BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS.

3

No. 6654

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO
A QUIEN CORRESPONDA:

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente número 331/989, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUADALUPE BISTRAIN GARCIA y FAUSTO D. AGUILAR PEÑA. Endosatario en Procuración de BANAMEX, S.N.C. en contra de los señores ING. RAUL TORRES GIL Y LIC. JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMBRANO, se dictó un acuerdo que copiada a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, JUNIO DIECIOCHO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Visto el escrito de cuenta, se acuerda

PRIMERO: Se aprueba para todos los efectos legales a que haya lugar el avalúo exhibido por el Ingeniero JORGE A. MANZANILLA GARCIA, Perito Valuador Tercero en Discordia designado por esta autoridad, y que corre agregado a los presentes autos.

SEGUNDO: Consecuentemente y como lo solicita el actor Licenciado FAUSTO DANIEL AGUILAR PEÑA, Apoderado Legal de la actora con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio, así como de los numerales, 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles valuados por el Ingeniero JORGE A. MANZANILLA GARCIA.

a). PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION, ubicado en la esquina que forman las calles Ignacio Zaragoza número 804 y la Calle Castillo de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, con las medidas y colindancias siguientes: Oeste: 18.61 M, con propiedad de Pedro Madrigal; al ESTE 18.82 M, con calle Castillo, NORTE 9.17 M., con propiedad de Roberto Rebollos Chavez; SUR 10.40 M, con calle Zaragoza, con una superficie total de 183.12 Metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo los siguientes datos: Predio número 18,759, folio 110, volumen 76. Sirviendo de base para el remate de dicho bien el valor comercial de N\$318,502.07 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOS NUEVOS PESOS,

07/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

b). PREDIO RUSTICO, ubicado en el Municipio de Paraiso Tabasco, partiendo de dicho Municipio por carretera pavimentada que conduce a la barra de Tupilco en el kilómetro 3-0000, en la margen izquierda, Ranchería las Flores; zona agrícola con asentamientos humanos; con una superficie total de 48-16-10 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: con camino nacional, Antolin Dominguez, José Dominguez y Horacio Arellano; SUR: Con arroyo del Pozo y Amalio San Juan; OESTE: Con laguna de las Flores, Dionicio Garcia; ESTE: Con arroyo San Juan y camino nacional y Jaime Santos; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número de predio 4,063, folio 11, volumen 10. Y sirve de base para el remate de dicho bien el valor comercial de N\$230,805.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la tercera planta del citado edificio, sito en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta ciudad, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate.

CUARTO: Como en este asunto se rematarán bienes inmuebles anunciase por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además, avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre, para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores; en la inteligencia de que dicho remate se llevará a efecto en este Juzgado

a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

QUINTO: Como lo solicita el actor, y con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al ciudadano Juez competente de Paraiso, Tabasco, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a mandar a fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de esa ciudad, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el lugar y fecha fijada en el punto que antecede de este proveído.

SEXTO: Asimismo, se tiene el actor autorizando para oír citas y notificaciones a las Pasantes en Derecho ROCIO EUGENIA BUENDIA VAZQUEZ, ELENA ESTRADA SANCHEZ y ENEDINA FILOTEO PALE.

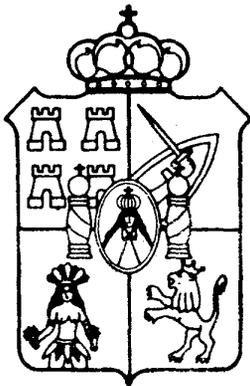
Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyo, manda y firma el Ciudadano Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia, por y ante la Secretaría de Acuerdos Licenciada FIDELINA FLORES FLOTA, que autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU FIJACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA. FIDELINA FLORES FLOTA

1-2-3



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al Teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.